

Tema 15.- Salud mental de los ancianos. Trastornos más frecuentes. Prevención y cuidados.

Tema 16.- Aparato cardiorrespiratorio: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 17.- Sistema endocrino: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 18.- Aparato genitourinario: enfermedades y cuidados más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 19.- Aparato locomotor: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 20.- Primeros auxilios. Constantes vitales. Procedimientos relacionados con el cuidador. Heridas y quemaduras.

En Monzón a 12 de marzo de 2004.- La presidenta del Patronato Municipal de la Residencia "Riosol", M.ª Eulalia Mateos Paricio.

1653

EDICTO

CARLOS PALACIO BARDAJÍ ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CARNE» REGULACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA, a emplazar en Partida Fajarnés, Polígono 22-parcela 52 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, haciéndose especial referencia al Sindicato de Riegos de Partida Fajarnés, vecinos colindantes que no han podido ser localizados.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 8 de marzo de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

1607

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2003, aprobó la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 2004.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Torrente de Cinca, a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchi.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

1624

ANUNCIO

No habiéndose presentado alegación al acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 6 de febrero de 2004, sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2004 y de la plantilla de personal, en cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/1988 y 127 del R.D. 781/1986, queda elevado a definitivo, publicándose en anexo a este anuncio el Presupuesto Municipal resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Albalate de Cinca, a 12 de marzo de 2004.- El alcalde, José A. Castillón Serrate.

PRESUPUESTO DE GASTOS.**I.- OPERACIONES CORRIENTES.**

Capítulo 1º.- Gastos de personal. 138.434'75
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y de servicios. 276.333'25
Capítulo 3º.- Gastos financieros. 13.493'70
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes. 28.400'00

II.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º.- Inversiones reales. 408.638'68
Capítulo 9º.- Pasivos financieros. 45.036'19
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS. 910.336'57

PRESUPUESTO DE INGRESOS.**I.- OPERACIONES CORRIENTES.**

Capítulo 1º.- Impuestos directos. 170.123'19
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos. 23.000'00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos. 112.650'00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes. 228.939'85
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales. 1.100'00

II.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7º.- Transferencias de capital. 249.523'53

Capítulo 9º.- Pasivos financieros. 125.000'00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS. 910.336'57

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionario de Carrera.**

1. Plaza.- Secretario-Interventor. Grupo. B.

B) Personal laboral fijo.

1. Plaza Auxiliar Administrativo de Oficinas Municipales.

1. Plaza Auxiliar Administrativo de Biblioteca a Media jornada.

2. Plaza de Operarios de Servicios.

C) Personal laboral eventual.

1. Plaza de Socorrista.

2. Plazas de personal de limpieza de inmuebles.

Resumen:

Total Funcionarios de Carrera. 1.

Total Personal Laboral Fijo. 4.

Total Personal Laboral Eventual. 3.

AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

1625

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D. Carlos Sausan Bara, mayor de edad, con domicilio en Huesca en la calle San Vicente de Paul 109 y con D.N.I. 18.008.333-T se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliación de explotación sita en Junzano en el polígono 1 parcela 51 paraje Bocha, de ganado bovino de cebo.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) el Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende ampliar, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Casbas de Huesca, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1627

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. RAÚL GALLÁN GÓMEZ, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBOS, a emplazar en el Polígono 3, Parcela 270, de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 4 de marzo de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

1628

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la S.A.T. Nº. 580 (SECADERO DE CEREALES SANTIAGO), para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UN DEPÓSITO ENTERRADO Y UN SURTIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE GASÓLEO A y B, a emplazar en la C/. Afueras, s/n., de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

1629

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la Empresa HNAS. CALLEN GRACIA, C.B., para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UN BAR-CAFETERÍA, a emplazar en el local de su propiedad sito en la C/. Juan XXIII, nº. 2, de esta localidad de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 8 de marzo de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Lairla.

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

1631

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1/03; así mismo se publica el resumen de conformidad con lo establecido en el art.158 de la Ley de Haciendas Locales.

GASTOS

A) Aumentos (Suplementos)

Cap. 1 Gastos de personal	3.631,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	719,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	475,00
Cap. 6 Inversiones reales	17.750,00
Total aumentos	22.575,00

B) Financiación (Bajas de créditos)

Cap. 6 Inversiones reales	22.575,00
Total Bajas	22.575,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

Peraltila, 13 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, José Pedro Sierra Cebollero.

1632

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, contra el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 14-01-04, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto de la Corporación para 2004, publicado en el BOP nº 34 de 20-02-04, se considera definitivamente aprobado. Publicándose, el Presupuesto resumido por Capítulos y la plantilla de personal. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 150.3 de la Ley de Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1 Gastos de personal	27.900,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	41.940,00
Cap. 3 Gastos financieros	2.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	5.660,00
Cap. 6 Inversiones reales	350.000,00
Cap. 9 Pasivos financieros	8.300,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	435.800,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1 Impuestos directos	18.120,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	12.300,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	53.650,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	11.150,00
Cap. 7 Transferencias de capital	340.580,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	435.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo B, en Agrupación con los Ayuntamientos de Azara y Azlor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Peraltila, 13 de marzo de 2004.- El alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1633

ANUNCIO CORRECCIÓN ERRORES

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 300 del día 31 de diciembre de 2003, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Ordenanza fiscal nº 28.- Tasa por suministro de agua, donde dice 132 euros debe decir 136 euros.

Sabiñánigo, 11 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

1634

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº. 175 de fecha 8 de marzo de 2004 se aprobó el proyecto técnico de las obras de: "Mejora del alumbrado público en el Barrio de San Fermín de Sabiñánigo", redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Jesús Sanclemente Lanuza y D. José Ignacio Bernués Visús, cuyo presupuesto asciende a 55.956,91 Euros, IVA incluido.

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días a los efectos de presentación de alegaciones. Si transcurrido dicho plazo éstas no se producen la aprobación inicial devendrá en definitiva sin necesidad de ulterior acuerdo.

Sabiñánigo, 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

1635

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de marzo de 2004, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras de: "Modificación de la red de abastecimiento en Puente de Sardas", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús Sarasa Serrano y cuyo presupuesto asciende a 751.705,86 Euros (IVA incluido).

El expediente se somete a información pública por plazo de quince días a los efectos de presentación de alegaciones. Si transcurrido dicho plazo éstas no se producen la aprobación inicial devendrá definitiva sin necesidad de ulterior acuerdo.

Sabiñánigo, 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

1641

ANUNCIO

CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA TENDIDO DE LINEAS ELÉCTRICAS ENTRE SALLENT Y LANUZA.

- 1.- Clasificación de Contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.
- 2.- Tipo de licitación: 181.027,14 euros (IVA incluido). Las mejoras a la baja.
- 3.- Fianza Provisional: 3.620,54 euros. Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.
- 4.- Plazo de realización de la obra: 2 meses.
- 5.- Plazo de presentación de proposiciones: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P.
- 6.- Los Pliegos de Condiciones económico administrativas, técnico facultativas y Proyecto Técnico, estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.

En Salient de Gállego, a 10 de marzo de 2004.- El alcalde, Jose Luis Sánchez Sáez.

AYUNTAMIENTO DE ALERRE

1643

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Alerre, 9 de marzo de 2004.- El alcalde, Pedro Luis Oliveros Sole.

1644

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Alerre, 9 de marzo de 2004.- El alcalde, Pedro L. Oliveros Sole.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

1645

ANUNCIO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el Expediente nº 4/03 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2003 en el siguiente resumen por capítulos: